



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 23 DE MAYO DE 2016

**VISTO:**

La propuesta presentada por el Instituto Balseiro, (UNCUYO-CNEA) y el Centro Atómico Bariloche (CNEA), y

**CONSIDERANDO:**

Que se solicita Declarar de Interés Educativo el “Taller de Experimentación para Alumnos de Escuelas Secundarias”, a realizarse entre mayo y septiembre de 2016;

Que el Taller es organizado por el Centro Atómico Bariloche (CAB) – Instituto Balseiro (IB);

Que el mismo tiene como objetivo brindar un espacio de experimentación para aquellos estudiantes con interés en temas de ciencia y tecnología, estimular la capacidad de observación de los alumnos, acompañar y orientar a los alumnos para que puedan realizar experimentos y demostraciones sencillas de laboratorio;

Que corresponde elaborar la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley 4819

**EL VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1°.- DECLARAR de Interés Educativo el “Taller de Experimentación para Alumnos de Escuelas Secundarias Públicas y Públicas de Gestión Privada”, a realizarse entre mayo y septiembre de 2016, organizado por el Centro Atómico Bariloche (CAB) – Instituto Balseiro (IB).-

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que la presente resolución, tendrá validez para el período Escolar 2016.-

ARTICULO 3°.- DETERMINAR que la Declaración de Interés no implica erogación alguna por parte del Consejo Provincial de Educación.-

ARTICULO 4°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a los Consejos Escolares: Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Andina, Andina Sur, Sur I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II, y por su intermedio a las Supervisiones de Educación correspondientes, y archivar.-

RESOLUCION N° 2014  
DES/sma/SG/lg.-

RIBODINO Omar Eduardo  
Vocal Gubernamental – A cargo de Presidencia